

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

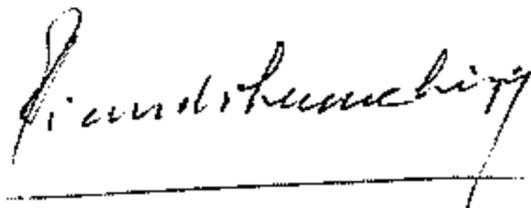
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar la suscripción a la Revista Jurídica Argentina La Ley, su Repertorio y Anales de Legislación Argentina para el año 1991, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Pcia. del Neuquén); y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas a fs. 7, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A.E e I." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 Y 12 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (A 40.941.450.-), pago anticipado según decreto N° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-004-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)